

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1999.

Vistas: las presentes actuaciones por las que se tramita la adquisición de equipos de fotocopiado y duplicación para el Tribunal Superior de Justicia, recaídas en el Expediente Interno n° 56/99; y

Considerando:

Que, tras la intervención de las áreas operativas correspondientes, se ha considerado adjudicar la contratación a la firma TRASCOPIER S.A. por haber presentado la oferta más conveniente en términos económicos.

Que el Director General de Administración ha dictado el acto administrativo correspondiente, autorizando la contratación mediante la Disposición n° 183/99.

Que, asimismo, la Asesoría Jurídica ha producido su dictamen estableciendo la pertinencia de efectuar una contratación directa con la empresa antes mencionada.

Que corresponde encuadrar el gasto en lo establecido en el apartado a) del inciso 3° del artículo 56 de la Ley de Contabilidad y el anexo I de la Acordada n° 5/99.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Aprobar la contratación directa con la firma TRASCOPIER S.A. por menor precio, por la suma de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 19.665,45) por la adquisición de siete (7) equipos de fotocopiadora con su servicio de mantenimiento y conservación técnica para el Tribunal Superior de Justicia conforme las condiciones establecidas por la orden de provisión obrante en los presentes actuados.
2. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Ana María Conde (Presidenta)

R/PTSJ N° 21/99.